

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

15564 *Acuerdos provisionales de modificación y derogación de Ordenanzas Fiscales reguladoras de Impuestos y Tasas*

La Corporación Plenaria en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Octubre de 2015, adoptó, los acuerdos provisionales de modificación y derogación de Ordenanzas Fiscales reguladoras de Impuestos y Tasas que a continuación se relacionarán.

Los citados acuerdos y su respectivo expediente se exponen al público y a los interesados, para que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOIB del Edicto de exposición, puedan ser examinados en la Sección de Gestión Tributaria y presentarse las reclamaciones que estimen oportunas; si no se presentan reclamaciones en el plazo citado, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos provisionales, conforme dispone el Artº. 17.3 del R.D.L.2/2004 (Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales).

Acuerdos que se citan:

ADOPTADOS POR LA CORPORACIÓN PLENARIA

- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la expedición de documentos administrativos.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Recogida de Basuras.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por servicios de Tratamiento y Eliminación de los residuos sólidos urbanos.
- Derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de servicios a través de la tarjeta Mallorca Calvià Club.

Calvià, a 20 de Octubre de 2015

La Teniente de Alcalde de Economía, Empleo e Innovación
M^a del Carmen Iglesias Manjón

